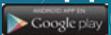


Procedimiento para interponer queja sobre historial de crédito ante el agente económico o en la ACODECO.

El consumidor tiene la opción de interponer el reclamo ante el agente económico o la ACODECO, mediante una solicitud por escrito que incluya:

- 1 Generales completas del consumidor o cliente afectado, con su teléfono y dirección donde pueda ser localizado.
- 2 Copia de cédula o cualquier otro documento que acredite su identidad.
- 3 Cualquier otro documento probatorio o demostrativo (historial de crédito, contratos, pagaré, etc.)



Descargue el App de ACODECO 



Oficinas regionales ubicadas en:

BOCAS DEL TORO Telefax: 758-5395	LOS SANTOS Telefax: 994-1791
COCLÉ Telefax: 997-9423	VERAGUAS Telefax: 998-4302
COLÓN Telefax: 475-0600	PANAMÁ OESTE Tel: 253-1295
CHIRIQUÍ Tel.775-2536	PANAMÁ ESTE Telefax: 295-6913
HERRERA Tel. 996-5623	DARIÉN Telefax:299-5190
Telefax: 996-4004	

MÓDULOS DE ATENCIÓN PERMANENTE

- Albrook Mall de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Metromall de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Westland Mall de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.

CHATEA EN LÍNEA

de lunes a viernes
8:00 a.m. a 4:30 p.m.
entra a: www.acodeco.gob.pa



HISTORIAL DE CRÉDITO

www.acodeco.gob.pa



@ACODECO RESUELVE

Un Consumidor Informado
Tiene Poder



ACODECO RESUELVE

¡Portables para ti!
La innovación es nuestro nuevo estilo



¿Qué es el Historial de Crédito?

El historial de crédito es la información de los consumidores o clientes incorporada en un banco de datos, manejada por una agencia de información de datos, donde se refleja el estatus de las transacciones económicas, mercantiles, financieras o bancarias pagaderas a plazo.

Derechos de los consumidores o clientes

Acceso a la información

Conocer toda la información que manejen los agentes económicos en las agencias de información de datos.

Fidelidad de la información

Los datos deben ser veraces y su actualización no será mayor a un mes calendario.

Buen Manejo de la información

Los datos no podrán usarse para finalidades diferentes de aquellas para las que fueron recopilados.

Consentir la recopilación y transmisión de la información

Los datos sobre historial de crédito solo podrán ser recopilados y/o transmitidos con el consentimiento o la autorización expresa de los consumidores o clientes.

Rectificación y eliminación de la información

El consumidor puede solicitar a la agencia de información de datos que incluya en su historial, las aclaraciones o descargos que estime convenientes (no más de cien palabras).

Cuando la información registrada sea errónea o falsa, los consumidores o clientes pueden exigir su rectificación o cancelación, en un término no mayor de tres días hábiles, después de solicitada la corrección.

Indemnización

Si el consumidor o cliente sufre algún tipo de daño o perjuicio por la inclusión de uno o más datos erróneos en la base de datos por parte del agente económico o de la agencia de datos, tiene derecho a ser indemnizado, por quien resulte responsable. Este derecho se ejerce ante los tribunales de justicia.

Actualización

Todo consumidor o cliente tiene derecho a que se actualice la información sobre su historial de crédito, en el término de un (1) mes.

Inclusión de información adicional

Puede solicitar a la agencia de información de datos que se incluya en su historial de crédito, información adicional a la que recopilan y transmiten los agentes económicos.

Prohibiciones para los agentes económicos

- Incluir el pago de servicios públicos sin el consentimiento del consumidor o cliente.
- Incluir el nombre de personas naturales que representen a personas jurídicas, salvo que dichas personas naturales estén vinculadas con la transacción de crédito.
- Incluir en la base de datos el nombre de personas en condición de fiador, a menos que se le haya comunicado previamente por escrito, del incumplimiento del deudor y codeudor.

- Incluir en la referencia crediticia, cualquier tipo de calificativo del consumidor o cliente, sobre su experiencia, comportamiento o manejo de la obligación crediticia.
- Publicar por cualquier medio de comunicación o incluir en el banco de datos el nombre de la persona natural o jurídica acompañado de calificativos.
- Incluir en la base de datos los números telefónicos o la dirección del domicilio o residencia, a menos que el cliente así lo solicite.

Prescripción de Datos

Los datos de los consumidores o clientes prescribirán en siete (7) años, a partir de la recepción del último pago; o en caso de que no se haya efectuado ninguno.

Transcurrido este tiempo, la información crediticia debe ser excluida de la base de datos. Si canceló la deuda y desea mantener esa buena referencia, puede solicitarlo por escrito a la agencia.

LA PRESCRIPCIÓN DE DATOS ES LA ELIMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SUS RELACIONES CREDITICIAS DEL BANCO DE DATOS, NO OBSTANTE, LA DEUDA SE MANTIENE, INCLUSIVE PUDIENDO GENERAR INTERESES.